



AdaptaPro

ASU 2013-07: Arquitectura Financiera para el Cese de Operaciones

Protocolo Técnico para la Transición a la Base Contable de Liquidación

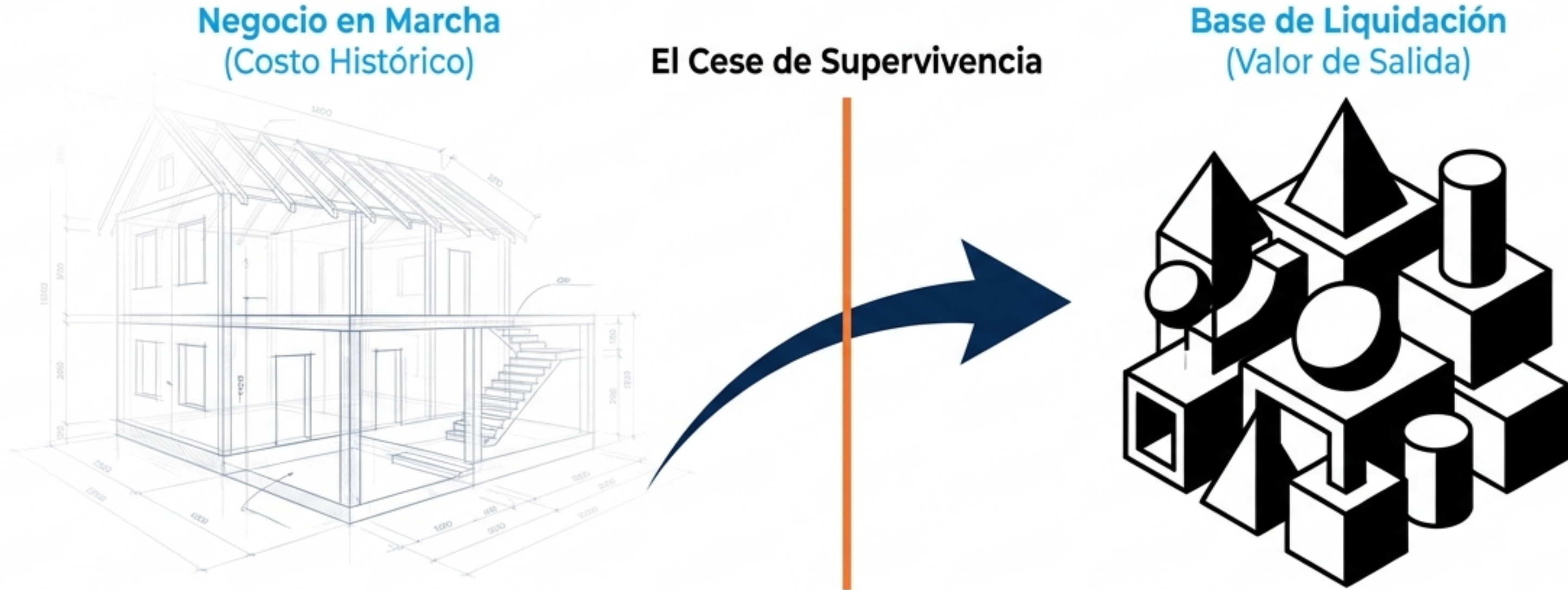
Un manual de operaciones estándar para mitigar riesgos legales y asegurar la transparencia fiduciaria.

FASB

AdaptaPro

El Fin del Principio de Asociación (Matching Principle)

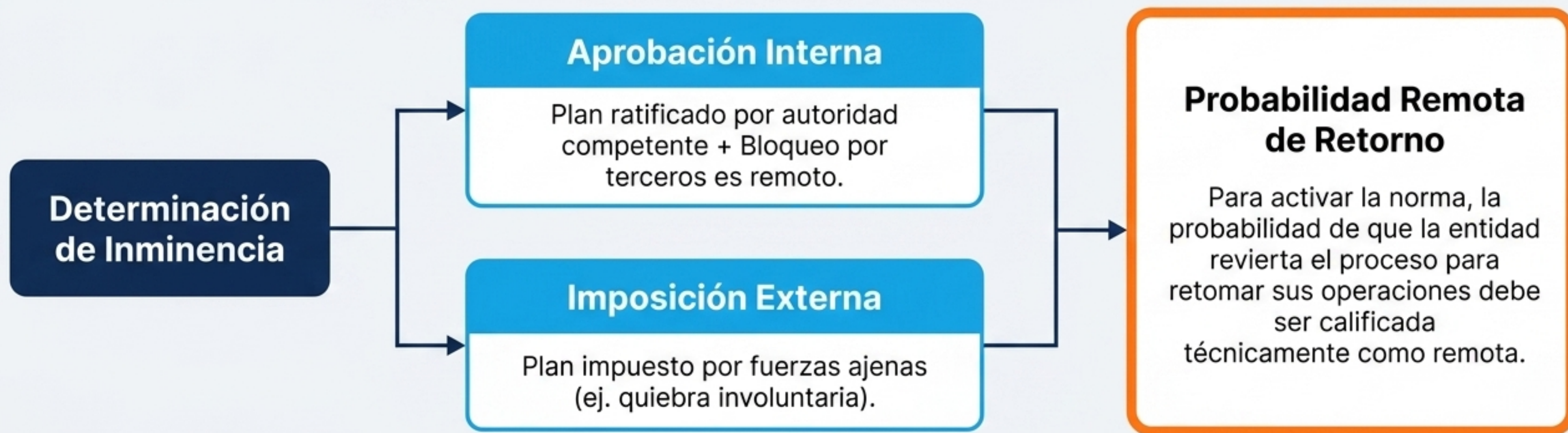
De la Acumulación de Utilidades a la Recuperación de Capital



Cuando la continuidad operativa **cesa**, la contabilidad abandona la medición del rendimiento futuro. El balance general deja de ser un historial de costos para convertirse en un mapa de salida. El objetivo principal se desplaza enteramente hacia el **remanente neto** y los **flujos de efectivo** disponibles para acreedores e inversionistas.

Fase I: El Disparador Normativo (Gatillo)

Árbol de Decisión para Declarar la Liquidación Inminente



La inminencia es el umbral de riesgo legal.
Una aplicación prematura o tardía distorsiona el **valor de realización**.

Alertas de Auditoría: Exclusiones de la Norma

Falsos Positivos en el Cese de Operaciones



La Trampa de la Fusión (M&A)

La disolución por adquisición o fusión, donde el negocio subyacente continúa operando bajo otra estructura jurídica, mantiene la base de negocio en marcha.



Entidades de Vida Limitada

Vehículos con fecha de término preestablecida. Solo adoptan la base de liquidación si el plan difiere del original, obligando a disponer de activos por una contraprestación inferior a su **valor de realización** ordenado.

Mandato de Auditoría: Validar rigurosamente los documentos constitutivos originales antes de ejecutar el cambio de base.

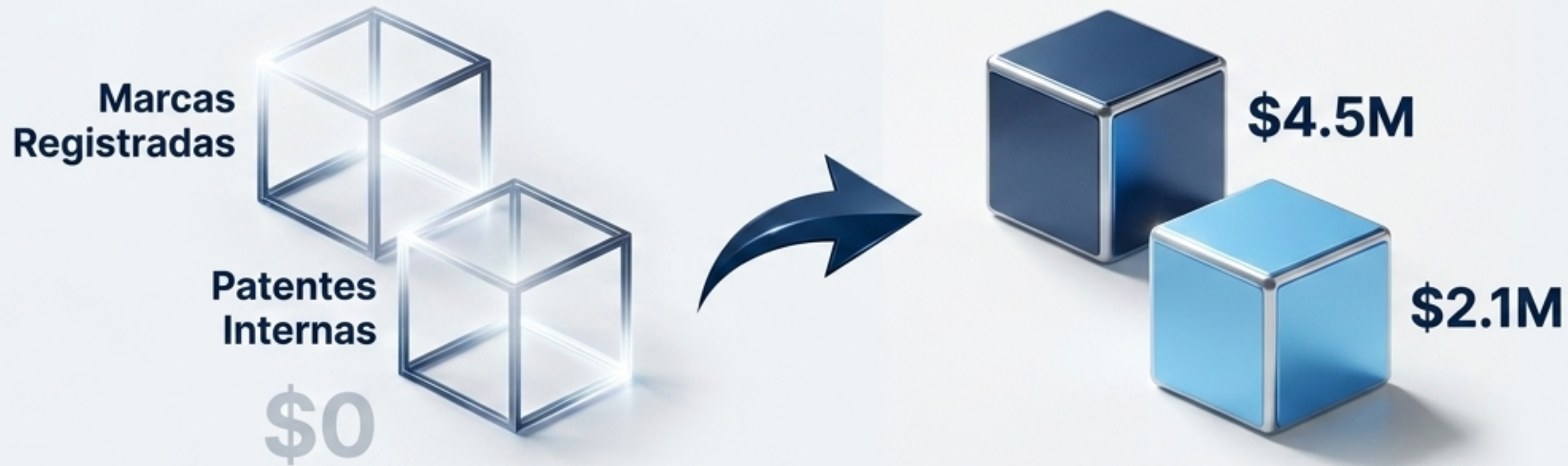
Fase 2: Matriz Comparativa de Transición

Reingeniería de la Arquitectura Financiera

Dimensión de Medición	Base de Negocio en Marcha	Base de Liquidación (ASU 2013-07)
Enfoque de Valor	Costo Histórico / Valor Razonable	Productos en efectivo esperados
Activos No Reconocidos	Intangibles internos excluidos (\$0)	Reconocimiento obligatorio (aportan flujos de efectivo)
Supuestos de Mercado	Transacción ordenada	Valor de salida real (incluye ventas forzadas)
Tratamiento de Pasivos	Base normativa estándar	Ajuste temporal de supuestos (sin condonación implícita)

Fase 3: El Levantamiento del Velo Intangible

Visibilidad Absoluta sobre el Valor de Salida



El principio de conservadurismo cede ante la realidad económica. Activos generados internamente, históricamente invisibles en el balance, deben ser reconocidos y cuantificados.

Si existe la expectativa de que patentes o nombres comerciales generen **productos en efectivo esperados** o se utilicen para liquidar deudas, su reconocimiento es obligatorio, **incluso de forma agregada**.



Fase 3: Rigor en la Medición de Obligaciones

La Prohibición de Anticipar Liberaciones Legales

La liquidación no implica una condonación implícita. Las deudas deben mantenerse bajo el rigor de los PCGA aplicables. La entidad está estrictamente prohibida de anticipar cualquier liberación legal o judicial hasta que sea efectiva.

Ajuste de Supuestos

El valor en libros se afecta exclusivamente por cambios en los supuestos de liquidación, tales como la aceleración de vencimientos o cláusulas de penalización que alteren los **flujos de efectivo** de salida.

Devengo de Costos de Cierre y la Regla de No-Descuento

Prospectiva Financiera del Proceso de Disolución

Componentes del Devengo

Costos de Disposición:

Honorarios legales, comisiones de venta.

Costos Operativos:

Nómina y mantenimiento hasta el cierre definitivo.

Ingresos Esperados:

Ejecución de órdenes preexistentes que generen **flujos de efectivo**.

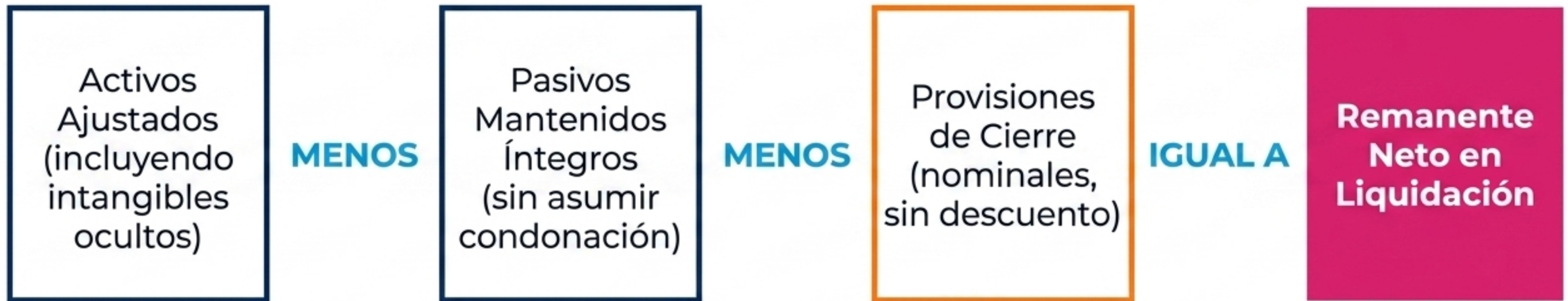


Prohibición de Descuento (Discounting)

Todas las provisiones de gastos e ingresos acumulados deben presentarse en términos nominales. Queda estrictamente prohibido aplicar tasas de descuento a valor presente.

La Ecuación de Rendición de Cuentas

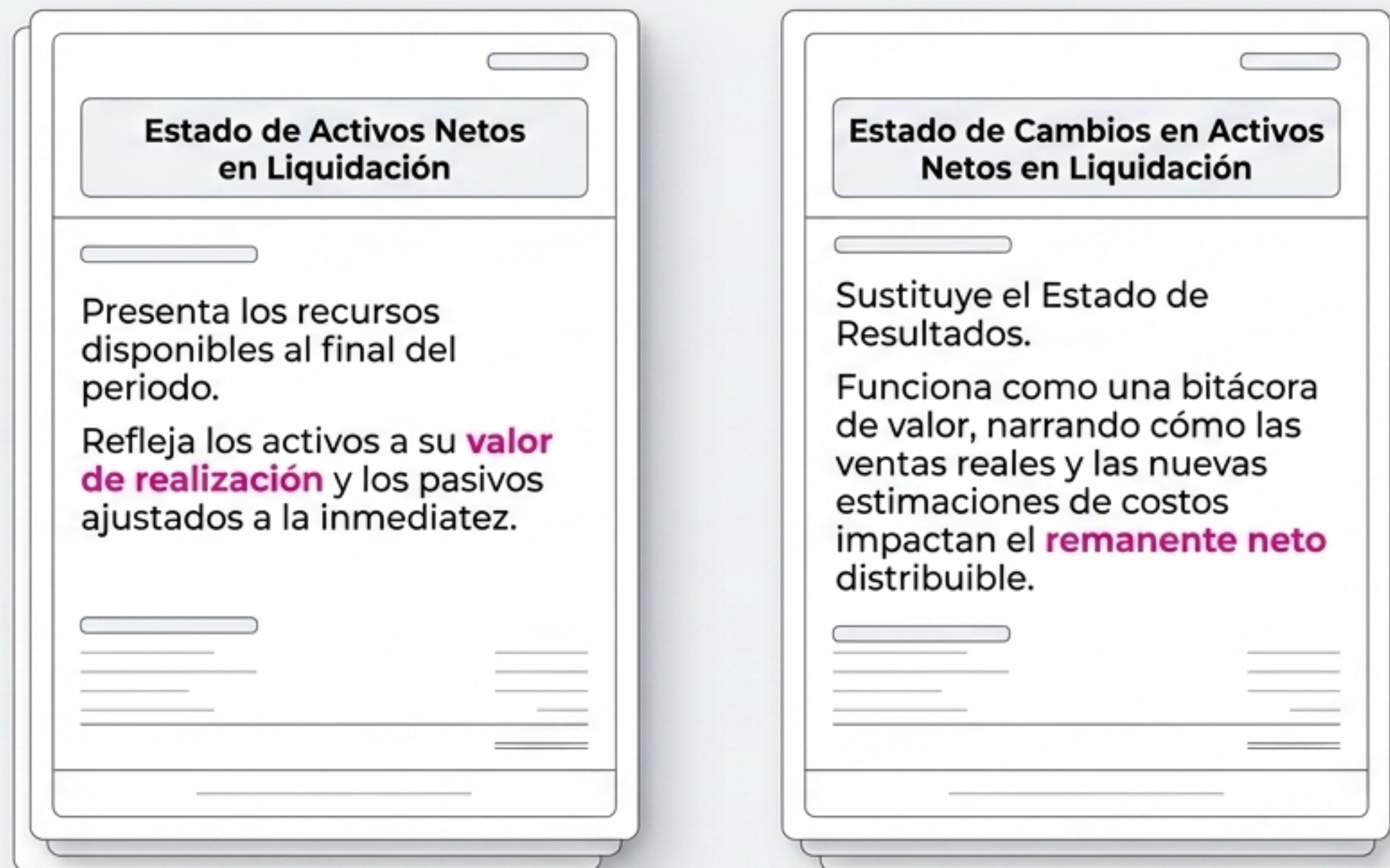
Determinación del Valor Final para Reclamantes



Esta ecuación desplaza el concepto de utilidad neta, enfocándose en la capacidad matemática de recuperación de riqueza económica.

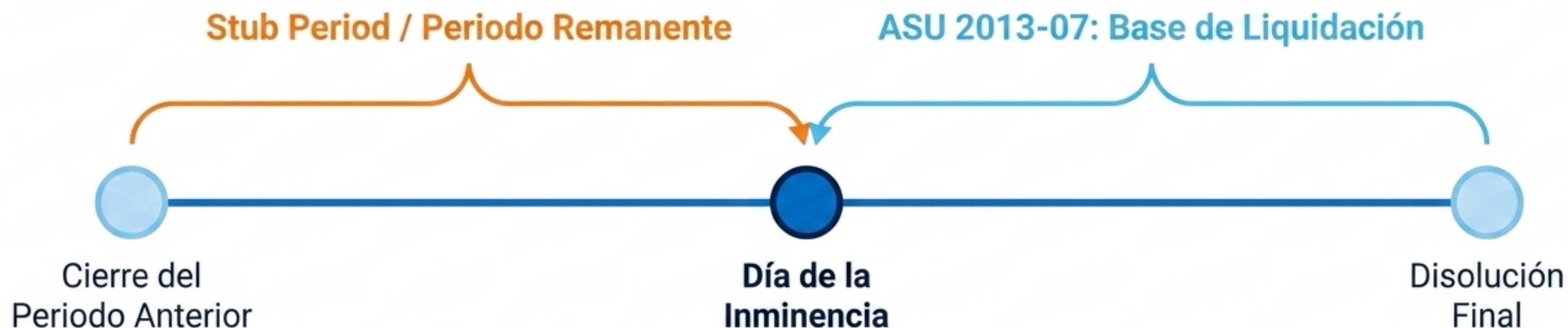
Fase 4: Los Nuevos Estados Financieros

Sustitución del Balance y Estado de Resultados



Fase 4: La Temporalidad del Reporte

Gestión Transparente del Stub Period



La aplicación de ASU 2013-07 es estrictamente prospectiva.

Regla: El Estado de Cambios en Activos Netos debe presentar exclusivamente las variaciones ocurridas a partir del Día de la Inminencia, aislando la gestión del liquidador del desempeño operativo previo al cese.

Rendición de Cuentas: Checklist de Revelaciones

Superando el Escrutinio Fiduciario y de Auditoría

- ✓ Declaración explícita de la base de liquidación y eventos que detonaron la inminencia.
- ✓ Desglose nominal (sin descuento) de costos e ingresos acumulados.
- ✓ Descripción detallada del plan de disposición de activos y prelación de acreedores.
- ✓ Horizonte temporal y duración estimada del proceso de cierre.
- ✓ Métodos y supuestos para medir los **productos en efectivo esperados.**

Integridad Fiduciaria en la Transición

El Cierre Como Mecanismo de Defensa Estratégica

Implementar el ASU-2013-07 con precisión quirúrgica elimina la diversidad caótica de la práctica contable. Transforma un proceso de disolución reactivo en un protocolo ordenado y defendible, protegiendo el **remanente neto** y garantizando la absoluta rendición de cuentas ante el mercado.

**Estandarización institucional. Rigor técnico nivel BIG4.
Procedimiento operativo ejecutado.**

AdaptaPro